



rrp/mrb
S.8ª/373ª

Oficio N° 20.287

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que modifica la ley N° 21.020, con el objeto de establecer mecanismos para el control de animales de compañía en situación de libre deambular, correspondiente al boletín N° 17.180-12; y

2. El que modifica la ley N° 21.020, con el objeto de establecer medidas para prevenir el abandono de animales y aumentar las penas aplicables por su inobservancia, correspondiente al boletín N° 16.921-12.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra Comisión N° 404-2025, de 25 de marzo de 2025.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.